

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Miguel Martín Pantaleón Concepción, queda designado Director General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Duarte (CORAADUARTE).

ARTÍCULO 2.- El Lic. Roberto Alexander Cruz Sánchez, queda designado Subadministrador de la Lotería Nacional.

ARTÍCULO 3.- El señor Víctor Díaz Delmonte, queda designado Subdirector del Programa de Promoción de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), en sustitución del señor Salvador Ricourt Gómez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 142-12 que deroga el Dec. No. 4-08, que designó al señor José Alejandro Santos Rodríguez, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior, con rango de Secretario de Estado. G. O. No. 10667 del 31 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 142-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Queda derogado el Decreto No. 4-08, de fecha 16 de enero del 2008, que designó al señor José Alejandro Santos Rodríguez, como Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX), con rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 143-12 que asciende al Coronel honorífico Dr. Rafael E. Mejía Lluberes, Presidente de la Federación Nacional Real de Ayuda a los Cuerpos de Bomberos de la República Dominicana, al rango de General honorífico. G. O. No. 10667 del 31 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 143-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Coronel honorífico Dr. Rafael E. Mejía Lluberes, Presidente de la Federación Nacional Real de Ayuda a los Cuerpos de Bomberos de la República Dominicana, queda ascendido al rango de General, honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 144-12 que reglamenta las funciones del Operador Económico Autorizado (OEA). G. O. No. 10667 del 31 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 144-12